Medellín, 18 de agosto de 2026

Señores:

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6
Referencia: Proceso PN RASES 6 SA PSS 231-2026

Asunto: Observaciones al Anexo Oferta Económica del Pliego de Condiciones – Solicitud de reconsideración del precio techo con base en el estudio de mercado.

Servicios Médicos San Ignacio S.A.S., en calidad de prestador que ha participado y resultado adjudicatario en los procesos de selección abreviada para la prestación de servicios de salud a aspirantes a incorporación de la Policía Nacional durante los últimos años, presenta respetuosamente las siguientes observaciones al Anexo Oferta Económica del proceso de la referencia, con el fin de solicitar la reconsideración de las tarifas (precio techo) allí establecidas.

1. Antecedentes

Durante los últimos procesos de contratación hemos evidenciado un deterioro progresivo en el precio techo y en el valor efectivamente adjudicado para los mismos ítems de exámenes médicos ocupacionales, sin que dicha variación corresponda a una disminución real en los costos de prestación del servicio. Por el contrario, los costos asociados (talento humano de la salud, reactivos e insumos, mantenimiento de equipos biomédicos y demás gastos operativos) han presentado incrementos sostenidos, consistentes con el comportamiento de la inflación y de otras variables macroeconómicas del país.

2. Hallazgo principal: el precio techo del pliego no corresponde a un estudio de mercado actualizado

Al revisar el Anexo Oferta Económica del proceso PN RASES 6 SA PSS 231-2026, encontramos que los valores allí relacionados como "precio techo unitario" no corresponden a un estudio de mercado vigente, sino que coinciden, ítem por ítem, con el valor ya adjudicado en el proceso anterior y no al ponderado de las ofertas enviadas por los proponentes para el estudio de mercado.

En la práctica, esto significa que el nuevo proceso está tomando como "techo" un valor que ya tiene incorporado el descuento del contrato anterior, en lugar del precio techo real (sin descuento) o de un estudio de mercado actualizado. El efecto de tomar el valor ya adjudicado como si fuera el nuevo precio techo es que, aun si un oferente presentara un **descuento de 0%,** el valor resultante seguiría siendo inferior al precio techo real del contrato que hoy se encuentra vigente, y sensiblemente inferior a los precios actuales del mercado.

2.1 Comparativo histórico: precio techo 2025 vs. "precio techo" del pliego nuevo 2026

Ítem	CUPS	Descripción	Precio techo 2025	TARIFAS CTTO 2025	TARIFAS CTTO 2026	PRECIO TECHO NUEVO CTTO 2026
1	902210	CUADRO HEMATICO	$17.000	$14.960	$13.636	$13.636
2	902212	HEMOCLASIFICACION	$11.000	$9.680	$8.823	$8.823
3	903856	BUN	$14.000	$12.320	$11.230	$11.230
4	903825	CREATININA	$14.000	$12.320	$11.230	$11.230
5	903843	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	$35.000	$30.800	$28.075	$28.075
6	904902	TSH	$40.000	$35.200	$32.085	$32.085
7	906915	VDRL	$10.000	$8.800	$8.021	$8.021
8	906039	FTA-ABS CONFIRMATORIA SI ES POSITIVA	$45.000	$39.600	$36.096	$36.096
9	906317	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	$45.000	$39.600	$36.096	$36.096
10	906249	VIH	$45.000	$39.600	$36.096	$36.096
11	907106	PARCIAL DE ORINA	$10.000	$8.800	$8.021	$8.021
12	895100	ECG	$35.000	$30.800	$28.074	$28.074
13	891401	EEG	$100.000	$88.000	$80.212	$80.212
14	871121	RX DE TORAX	$60.000	$52.800	$48.127	$48.127
15	871030	RX DE COLUMNA DORSOLUMBAR	$68.000	$59.840	$54.544	$54.544
16	871040	RX DE COLUMNA LUMBOSACRA	$68.000	$59.840	$54.544	$54.544
17	890276	EXAMEN OFTALMOLOGICO	$90.000	$79.200	$72.191	$72.191
18	890282	EXAMEN OTORRINOLARINGOLOGICO	$90.000	$79.200	$72.191	$72.191
19	954107	AUDIOMETRIA	$19.000	$16.720	$15.240	$15.240
20	905727	PRUEBAS SPA	$40.000	$35.200	$32.085	$32.085
21	904508	PRUEBA DE EMBARAZO	$23.000	$20.240	$18.449	$18.449
22	892901	CITOLOGIA	$40.000	$35.200	$32.085	$32.085

3. Sustento del incremento: comportamiento del IPC

La inflación (IPC) en Colombia certificada por el DANE ha presentado, en los últimos años, variaciones anuales significativas que deben trasladarse a los precios techo de los procesos de contratación pública, en la medida en que estos precios no cuentan con fórmula de reajuste durante la ejecución del contrato. A manera de referencia, el comportamiento reciente del IPC anual en Colombia ha sido aproximadamente el siguiente:

- 2024: 5,20%
- 2025: 5.10%

4. Consideraciones macroeconómicas adicionales

Además del IPC general, existen otras variables macroeconómicas que inciden directamente en el costo de prestación de los servicios de salud ocupacional objeto de este proceso, y que deben tenerse en cuenta al construir el precio techo:

- Incremento anual del salario mínimo legal vigente del 23% y de las cargas prestacionales, que impactan de forma directa el costo del talento humano de la salud (médicos especialistas en salud laboral, bacteriólogos, auxiliares y personal administrativo) requerido para la prestación del servicio.

- Variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que afecta el costo de reactivos, insumos de laboratorio y mantenimiento de equipos biomédicos importados, muchos de los cuales están denominados en dólares.
- Incremento en tarifas de servicios públicos, arrendamientos y demás costos fijos de operación de las sedes donde se presta el servicio.

Estas variables, sumadas al comportamiento del IPC, sustentan que el precio techo de un proceso de contratación no debería mantenerse estático ni, mucho menos, disminuir año a año, sino ajustarse conforme a un estudio de mercado actualizado y a la inflación acumulada del periodo.

5. Solicitud

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6:

- Revisar y ajustar el precio techo del Anexo Oferta Económica del proceso PN RASES 6 SA PSS 231-2026, tomando como base el estudio de mercado remitido el 03/07/2026 y no el valor ya adjudicado en el proceso anterior.
- Incorporar en la construcción del precio techo el efecto de la inflación (IPC) certificada por el DANE para el periodo correspondiente, así como las demás variables macroeconómicas señaladas en el numeral 4.

Agradecemos la atención a la presente y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

LINA MARCELA ECHEVERRY PIEDRAHITA
Gerente y Representante Legal
SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S.
NIT 890.933.726-1